

¿Son letra muerta?

Por ÁNGEL LEÓN

La Central de Reina, una unidad gastronómica perteneciente a la cadena Doña Yuya y ubicada en la céntrica esquina de Reina y Águila, en nuestra capital, se mantenía cerrada al cierre de este reportaje el 30 de agosto pasado, no obstante sus buenos resultados técnico-económicos alcanzados durante el año 2003, según el informe de balance del año presentado por su administración ante los trabajadores del centro.

El motivo del cierre, según información extraoficial de algunos trabajadores, está asociado a la destitución del administrador por orden de la gerencia ante una supuesta irregularidad en la contabilidad.

Hasta la fecha, la dirección de la gerencia no ha tenido una reunión con los trabajadores, o al menos con su sindicato, para explicar las razones por las cuales fue destituido el administrador y decretado el cierre de la unidad.

Un mes después de esa medida, tuvo lugar un encuentro que se limitó a ordenar la reubicación de to-

dos sus trabajadores hacia diferentes unidades y quioscos, que funcionaron durante la etapa de verano en el Malecón habanero.

Esta decisión, tomada de manera unilateral, generó afectaciones a los trabajadores, al ver estos cambiadas la distancia del centro de labor con respecto a sus hogares y ser extendidos o alterados sus horarios de trabajo.

Los trabajadores que fueron reubicados en los quioscos del Malecón vieron extendidas su jornada laboral a 16 y 18 horas diarias, con pobres condiciones de seguridad en algunos casos y sin la ocurrencia de un acuerdo previo con los afectados a través de su sindicato.

Resultan notorios los contratiempos económicos y personales ocasionados por esa decisión de cierre a un colectivo de trabajo, integrado mayoritariamente por mujeres, sin contar los daños materiales que ha provocado a la referida unidad, la cual hoy apenas cuenta con sus insumos; hasta un fregadero fue arrancado de la cafetería y

las mesas están repartidas en otras unidades, según testimonio de uno de sus trabajadores.

En resumen, los trabajadores han tenido que pagar una deficiencia de la dirección, y el llamado “explote” de un administrador ha traído angustias y penurias a quienes no tuvieron responsabilidad con el problema en cuestión.

Esta
decisión,
tomada de
manera
unilateral,
ha
repercutido
sobre los
trabajadores



Al cierre de esta edición, no se ha sostenido una reunión con los trabajadores, o con su sindicato, para explicar las razones por las cuales fue decretado el cierre de La Central de Reina, una unidad gastronómica perteneciente a la cadena Doña Yuya.

Decisiones administrativas igualmente arbitrarias son tomadas hoy dentro de ese sector en otras unidades como son horarios de 24 horas continuas por sólo 48 horas de descanso, situación que lleva al trabajador a laborar más de 192 horas en el mes, sin retribución salarial adicional, ni pagos extras por condiciones anormales de trabajo como es la nocturnidad.

Lo lamentable es que todo lo anteriormente ex-

puesto violenta los términos del convenio laboral, pues tampoco se garantiza el correspondiente almuerzo y comida ni un lugar donde el personal pueda asearse en un momento determinado del día. Por último, un número importante de los empleados son mujeres, quienes se ven en la obligación de delegar en otras personas la atención de sus familiares.

Frente a los mecanismos de control con que cuentan

las administraciones para que los trabajadores garanticen el cumplimiento de las medidas y los reglamentos, los últimos contemplan cómo las reclamaciones contra las acciones arbitrarias de la administración se deslizan muchas veces hacia el campo de los dilatados procedimientos burocráticos.

Δ